

1

L

Señores administradores requiranse \$m.  
de mandar pagar por este al Sr. Hdo. Dn. se  
dro Serrano de Aguiar trescientos y dos pesos  
del resto y quedada de forquimientos y de lo que  
por este sean bienda de Sta. Catalina  
Agosto seis de 707 añ.

Dña Angela  
del Rio y Lara

0533



Misc. 0533